

MEDIDA 3.1.1.	DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS
JUSTIFICACIÓN	<p>El fomento hacia otras líneas, que diversifique la economía mayoritariamente agrícola, genera empleo, y puede ser un cauce para frenar la despoblación y mejorar la calidad de vida del medio rural. También como apoyo a unas economías familiares sujetas a las fluctuaciones del sector agrario, que implica en muchos casos inseguridad. Esta medida, puede contribuir a mejorar la situación de la mujer rural, por el respaldo ante una nueva actividad.</p>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la economía rural. • Mejorar la situación de la mujer rural, apoyando proyectos que diversifiquen la economía familiar. • Mejorar la renta familiar de las familias dedicadas al sector agrario. • Mejorar la accesibilidad a comercios y viviendas rurales para discapacitados, en proyectos impulsados por miembros de la unidad familiar de la explotación.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas líneas para comercializar productos endógenos. • Acciones de sensibilización y mentalización a los agricultores dirigidas a complementar su economía con negocios anexos a la agricultura. • Apoyo a los proyectos que generen los propietarios de explotaciones ya sean comerciales, de turismo, de transformación y valoración agraria. • Favorecer las actividades artesanales: alfarería, cestería y cantería. • Creación de granjas para aprovechamiento cinegético
BENEFICIARIOS	<p>Miembros de la unidad familiar de la explotación que realice actividades agrícolas en la explotación en el momento en que se presente la solicitud de ayuda.</p> <p>La explotación debe estar en el territorio ADRI Tierras del Jiloca Y Gallocanta.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de viviendas de turismo rural o servicios al turismo. • Proyectos de producción artesanal y de productos ecológicos. • Proyectos empresariales de comercios.
EXCLUSIONES	<p>Proyectos que sigan inmersos en el sector agrario.</p>